

Recibo No.: 0020867769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcidciidAcdkffbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE
Sigla: No reportó
Nit: 800168466-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001199-21
Fecha inscripción: 21 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 03 de Julio de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 50 C 34/36/38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corporacionuestragente@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5227702
Teléfono comercial 2: 2361374
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 99 50 C 34
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corporacionuestragente@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5227702
Teléfono para notificación 2: 2361374
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0020867769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dclidciidAcdkffb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por PERSONERIA JURIDICA No.38854 de GOBERNACION DE ANTIOQUIA del 25 de febrero de 1992, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1284, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Objetivos y fines específicos: Los objetivos generales de la corporación Cultural Nuestra Gente, son los siguiente: El conocimiento, la promoción y la divulgación propias de nuestra cultura y de la historia de nuestra formación social. Desarrollar un trabajo permanente y sistemático de proyección y creatividad de las diverss manifestaiones artísticas, con fines y metodologías adecuadas para la recreación, la formación y la participación de la comunidad. Los objetivos o fines específicos son los siguientes: A través de la investigación y el empleo útil de las diversas manifestaciones artísticas (teatro, titeres, música, pintura y demás artes) trabajar por la integración y desarrollo comunitario. Involucrar a partir del trabajo de proyección, a los niños y jóvenes con fines de educación preventiva, formación y un correcto desarrollo físico y mental. Investigar y rescatar nuestras tradiciones para su conocimiento y divulgación; aportar nuestro trabajo de arte y formación a regiones y lugares con poco acceso a estas manifestaciones y, en general a la población, representar nuestra ciudad y el departamento en eventos regionales o internacionales según las posibilidades del momento. Para el cumplimiento de sus objetivos y fines, la Corporación podrá: a. Realizar, gestionar y ejecutar todos los actos y contratos ajustados a

Recibo No.: 0020867769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcidciidAcdkffbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las leyes Colombianas, que se relacionen con nuestros objetivos y sean necesarios para cumplirlos. b. Podrá además, adquirir bienes muebles e inmuebles, recibir donaciones, legados y herencias, celebrar los actos comerciales y jurídicos y las funciones necesarias para su sobrevivencia y el logro adecuado de sus propósitos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Certificado especial expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.38854 del 25 de febrero de 1992, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1284.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente.

FACULTADES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente las que le señalan los estatutos, las definidas por la Junta Directiva y las siguientes específicas:

- Ejercer la representación legal de la corporación.
- Convocar a las reuniones de la Asamblea General y de Junta Directiva y presidirlas.
- Dirigir y controlar la administración de la corporación, de acuerdo con los mandatos y acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva que deberá hacer cumplir.
- Manejar la ejecución del presupuesto, los convenios, contratos y refrendar con su firma los documentos respectivos, los que sean emitidos por la corporación y todos los que demanden sus funciones de Representante Legal.
- Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General los planes y programas de trabajo, los presupuestos y los informes sobre su desarrollo y ejecución.

Recibo No.: 0020867769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcidciidAcdkffb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Velar siempre por el cumplimiento de los estatutos y cuidar de su actualización y adecuación conforme a la ley y a las necesidades de la corporación, presentando las propuestas respectivas a la Asamblea General.

- Todas las demás funciones que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva y las inherentes a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUÍN DESIGNACION	43.273.347
VICEPRESIDENTE	MARTHA GISELA ECHAVARRÍA RÚA DESIGNACION	43.055.251

Por Acta número 03-2016 del 18 de mayo de 2016, de la Asamblea Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 17 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2220

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ERICA CRISTINA MURIEL HOLGUÍN DESIGNACION	43.273.347
PRINCIPAL	MARTHA GISELA ECHAVARRÍA RÚA DESIGNACION	43.055.251
PRINCIPAL	GLEYDY ESTEFANY HOLGUÍN MEJIA DESIGNACION	43.902.904

Recibo No.: 0020867769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcidciidAcdkffbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	ÁNGELA INÉS ÚSUGA MONSALVE DESIGNACION	43.621.967
PRINCIPAL	JOHN FREDY BEDOYA CASTAÑO DESIGNACION	71.724.509
SUPLENTE	VACANTE	
SUPLENTE	VACANTE	
SUPLENTE	VACANTE	
SUPLENTE	VACANTE	
SUPLENTE	VACANTE	

Por Acta número 03-2016 del 18 de mayo de 2016, de la Asamblea Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 17 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2219

REVISOR FISCAL PRINCIPAL: LUCIA YARCE FLOREZ C.C.32315001

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0020867769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcidciidAcdkffb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9003

Actividad secundaria código CIIU: 8553

Otras actividades código CIIU: 9008

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$559,414,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9003

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0020867769

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dclidciidAcdkffbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS